



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD 2026.

- - - En el Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las catorce horas con quince minutos del **09 de marzo del dos mil veintiséis**, previas convocatorias se encuentran reunidos en la sala de juntas de las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, los CC. Lucía del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica, en Suplencia de la Lic. **Yesenia Nolasco Ramírez, Titular de la Secretaría de Movilidad y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**, C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y **Secretario Ejecutivo**; C. Rosendo Serrano Toledo, Subsecretario de Planeación y Políticas de Movilidad **Vocal "A"**; C. Cesar Díaz Ordaz Vásquez, Asesor y **Vocal "B"**; C. Elías Miranda López, Jefe de la Unidad de Informática y **Vocal "C"**; C. Cristina Robles Manzano, Contador y **Vocal "F"**, todas y todos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad; y en representación de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia la C. Lic. Catherine Flores Nolasco, **Jefa del Departamento de Ética e Integridad Pública**, en calidad de invitada; de conformidad con lo establecido en los artículos 31 fracción I, 32, 33 y 34, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 06 de julio de 2023, al tenor de lo siguiente **(Anexo I)**:

- ORDEN DEL DÍA**-----
- I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. -----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. SEGUIMIENTO A QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE ÍTERES -----
- VI. REVISIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN. -----
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

-----**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN ---

En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que previo al inicio de la Sesión, se procedió al pase de lista de las personas convocadas, informando a las y los integrantes de este Comité y a la C. Lucía del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica, en suplencia de la Lic. **Yesenia Nolasco Ramírez, Titular de la Secretaría de Movilidad y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**, que existe el quórum legal requerido para instalar la presente Sesión **(Anexo II)**

-Acto seguido y en uso de la palabra la C. Lucia del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica, en suplencia de la Lic. Yesenia Nolasco Ramírez, Titular de la Secretaría de Movilidad y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de



Conflicto de Interés, manifiesta que siendo las catorce horas con veinte minutos del día nueve de marzo de dos mil veintiséis, procede a declarar formal y legalmente instalada la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad**, y validó en todas sus partes los acuerdos que de aquí se aprueben, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-Acto seguido y en uso de la palabra, el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que el siguiente punto es la lectura y aprobación del orden del día, por lo que somete a consideración de las personas integrantes del Comité presentes si es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, sírvanse a levantar la mano, el cual fue aprobado por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal.

III SEGUIMIENTO A QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE ÍTERES -----

En uso de palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, informa a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, que se recibió una denuncia y dos quejas, mismas que se procederán a abordar para el conocimiento de los integrantes del CEPCI: -----

1.- Con fecha 17 de febrero de los corrientes, se recibió en la Dirección Administrativa, el memorándum SEMOVI/CT/050/2026 de fecha 16 de febrero de 2026, suscrito por la Lic. Arianna Selene Martínez Cruz, Coordinadora Técnica, en el que se adjunta en sobre cerrado en copias simples la petición SIAC con número de folio de sistema 69557-01 y numero de folio en el oficio 000373, recibido en la Dirección de Atención Ciudadana de la oficina de Gubernatura, con fecha de recibido el 11 de febrero de 2026, suscrito por varios grupos de concesionarios, entre taxis locales, taxis foráneos, mototaxis, etc, dejando como número de contacto al C. [REDACTED] con número telefónico [REDACTED] y en el que se manifiesta probables actos de corrupción por parte de servidores públicos de la Dirección de Operación del Transporte Público y del Departamento de Supervisión y Control del Transporte Público. -----

-- Acto seguido el Lic. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo procede a mostrar a los integrantes del CEPCI, el oficio en comento, para su lectura y conocimiento. -----

Después de que cada uno de los integrantes del CEPCI dio lectura a la denuncia, en uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que por tratarse de un asunto que afecta al servicio público no procede en ningún momento la mediación, ya que en la



denuncia, se advierten probables actos de corrupción, que de ser ciertos vulneran el Código de Ética y el Código de Conducta incumpliendo uno de los principales principios rectores de las personas servidoras públicas que es: el **principio de honradez** "Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión sin pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal a favor de un tercero ni buscar aceptar, compensaciones, prestaciones, dadas obsequios o regalos de cualquier persona u organización debido a que están conscientes de que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio .-----

Así mismo es importante mencionar que los hechos denunciados involucran directamente el buen funcionamiento de esta Secretaría así como el cumplimiento de sus metas y objetivos al tratarse de un procedimiento importante como lo es la revista físico mecánica, y que además señala directamente a varios servidores públicos involucrados-----

--- También hago hincapié que el denunciante, proporciona los nombres de los servidores públicos involucrados, así mismo proporciona su número de contacto para darle el debido seguimiento a esta denuncia y allegarse de evidencias que comprueben su dicho.-----

Acto seguido en uso de la palabra el Lic. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que en la queja cuenta con los requisitos mínimos de procedencia para crear el expediente y realizar las investigaciones correspondientes.-----

2.- ----- El 18 de febrero se recibió Queja en sobre cerrado a través de formato para someter quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética, suscrita por el [REDACTED] personal de la Secretaría de Finanzas en el módulo de puerto escondido, en el que narra hechos relacionados con el préstamo de un usuario para poder realizar tramites que son propios de la Secretaría de Movilidad, usuario que le fue proporcionado por el Coordinador de Módulos C. Héctor Gallegos, la queja deriva en que le proporcionaron un usuario en apoyo a SEMOVI-----

La molestia del quejoso es que se le proporciono el usuario para realizar tramites sin ser capacitado y que además solo podía expedir tarjetas de circulación y que para esto él había firmado un documento que decía lo contrario, que si podía expedir placas y altas de vehículos, también menciona que el personal de la Secretaría de Finanzas es la encargada de abrir y cerrar la oficina la cual oficialmente tienen un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, pero que el coordinador de módulos no respeta el horario de cierre, en ocasiones cierran a las 16:30 o 17:00 horas, y él se tiene que esperar ya que la Secretaría de Finanzas es la encargada de las llaves, por otra parte menciona que cuando se trata de la apertura del módulo y tiene algún atraso en su llegada, el coordinador de módulos le toma fotos para reportarlo-----

--- Acto seguido en uso de la palabra el Lic. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que en la queja cuenta con los



requisitos mínimos de procedencia para crear el expediente y realizar las investigaciones correspondientes -----

3.- Por lo que respecta a la tercera queja es realizada de forma anónima mediante escrito sin fecha y en la cual se describen probables actos de corrupción de parte de un servidor público del Departamento de Licencias, una vez analizada la queja se pudo identificar que no cuenta con los elementos para el seguimiento correspondiente por lo que el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés, manifiesta que se le asigne número de expediente y se emita una recomendación a la Dirección de Licencias y Emplacamiento Vehicular y al Departamento de Licencias y próximamente se realicen capacitaciones de sensibilización en materia de ética, para el módulo de Carlos Gracida. -----

En uso de la palabra, el Lic. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, solicita la intervención de la Lic. Caterine Flores Nolasco, Jefa del Departamento de Ética e Integridad Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, -----

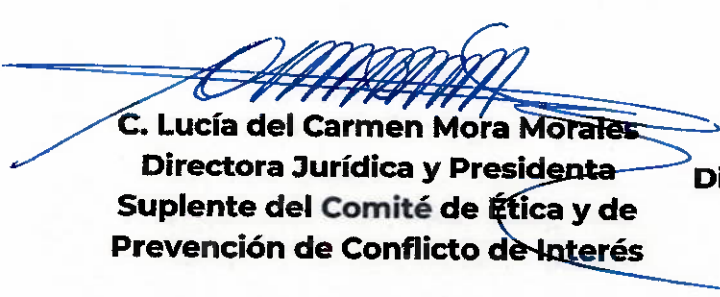
-En uso de la voz, la Lic. Caterine Flores Nolasco, Jefa del Departamento de Ética e Integridad Pública de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, manifiesta que se proceda a registrar en el SISEI, las quejas y denuncias recibidas ante el Comité de Ética y de Prevención de la Secretaría de Movilidad, así como el seguimiento correspondiente. -----

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - -En uso de la Palabra la C. Lucía del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica en calidad de Presidenta suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, manifiesta que desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, siendo las quince horas con treinta minutos, del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado, los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes -----

CONSTE -----


LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS


C. Lucía del Carmen Mora Morales
Directora Jurídica y Presidenta
Suplente del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Interés


C. Víctor Manuel Genis Milán,
Director Administrativo y Secretario
Ejecutivo



C. Rosendo Serrano Toledo
Subsecretario de Planeación y
Políticas de Movilidad y
Vocal "A"



C. Cesar Díaz Ordaz Vásquez
Asesor y Vocal "B"



C. Elías Miranda López
Jefe de la Unidad de Informática
y Vocal "C"



C. Cristina Robles Manzano
Contador y Vocal "F"

**POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN
PÚBLICA**



Lic. Caterine Flores Nolasco
Jefa del Departamento de Ética e Integridad Pública